

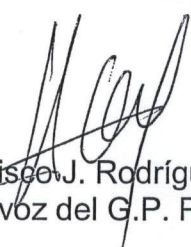
## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación Nº 70, relativa a criterios en relación al levantamiento del Parque Público de Escalante, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

### MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar con carácter inmediato las gestiones y actuaciones necesarias ante la Administración General de Estado tendentes a conseguir la suspensión del levantamiento de los rellenos y que se proceda, en condiciones ambientales y de seguridad al sellado de los terrenos donde se encuentran ubicadas las únicas instalaciones de ocio y deportivas en el Municipio de Escalante, de forma que éstas se mantengan, reivindicando la compensación del levantamiento en los términos aprobados por el Ayuntamiento de Escalante el día 3 de abril de 2009.

En Santander, a 20 de abril de 2010

  
Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso  
Portavoz del G.P. Popular